

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ACUERDO No. 019 - 2022
(27 de diciembre de 2022)

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE APROPIAN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA ESPL" PARA LA VIGENCIA 2023".

LA JUNTA DIRECTIVA DE EMSEERPLA E.S.P. EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATORIAS

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Fijese el Presupuesto de Ingresos de EMSEERPLA E.S.P, para la vigencia fiscal comprendida ente el Primero (1) de Enero y el Treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en la suma de: Cuatro mil doscientos diecisiete millones trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos. (\$4.217.386.395,00) M/cte.; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTE I PRESUPUESTO DE INGRESO

Artículo	Descripción Artículo	Area	Fuente	Apropiado Inicial
TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO				4.217.386.395,00
TOTAL PRESUPUESTO ACUEDUCTO				1.437.808.584,00
1	INGRESOS			1.437.808.584,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES			1.426.804.584,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			1.426.804.584,00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			7.000.000,00
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES			7.000.000,00
1.1.02.03.001.04	SANCIONES CONTRACTUALES	32-Recargos y Multas	1.2.3.2.07-OTRAS MUL	7.000.000,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			1.120.960.016,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO			1.119.959.016,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	5-Cargo Fijo	1.2.3.2.09-VENTA DE	252.814.629,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	6-CMO	1.2.3.2.09-VENTA DE	397.524.557,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	7-CMI	1.2.3.2.09-VENTA DE	433.388.962,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	8-CMT	1.2.3.2.09-VENTA DE	5.703.426,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	9-Aportes de Conexión	1.2.3.2.09-VENTA DE	7.536.598,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	11-Otros Servicios	1.2.3.2.09-VENTA DE	1.000.000,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	64-Suspensiones	1.2.3.2.09-VENTA DE	10.692.800,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	65-Reinstalacion	1.2.3.2.09-VENTA DE	10.022.400,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	66-Corte	1.2.3.2.09-VENTA DE	668.160,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	67-Reconexion	1.2.3.2.09-VENTA DE	607.484,00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO			1.001.000,00
1.1.02.05.002.07	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40-Fondo de Inversiones	1.2.3.2.09-VENTA DE	1.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	33-Otros Ingresos y Aprovechamientos	1.2.3.2.09-VENTA DE	1.000.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			298.844.568,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			2.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38-Aportes mediante Convenio	1.2.3.3.04-OTRAS TRA	1.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	39-Arriendo comodato	1.2.3.3.04-OTRAS TRA	1.000,00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES			298.842.568,00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS			298.842.568,00
1.1.02.06.007.02.05	PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			298.842.568,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	19-Subsidio CF	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	72.763.842,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	21-CMO	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	107.422.932,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	22-CMI	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	117.114.559,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	23-CMT	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	1.541.235,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			11.004.000,00
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS			1.000,00
1.2.01.01	DISPOSICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			1.000,00
1.2.01.01.003	REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	41-Fondo de inversiones	1.3.1.1.01-DISPOSICIO	1.000,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			1.000.000,00
1.2.05.02	DEPOSITOS	31-Intereses y Rendimientos Financieros	1.3.2.3.05-OTROS REFI	1.000.000,00
1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO			1.000,00
1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS			1.000,00
1.2.07.01.001	BANCA COMERCIAL	36-Recursos del crédito	1.3.1.1.05-RECURSOS	1.000,00
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS			10.000.000,00
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	35-Recuperación cartera Propia	1.3.1.1.09-RECUPERA	10.000.000,00
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS			1.000,00
1.2.14.04	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION	34-Superávit Vigencias Anteriores - Saldo In	1.3.3.2.09-R.B. VENTA	1.000,00
1.2.15	CAPITALIZACIONES			1.000,00
1.2.15.01	APORTES DE CAPITAL			1.000,00
1.2.15.01.004	DE MUNICIPIOS	37-Aportes y Contribuciones	1.3.1.1.13-CAPITALIZA	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ALCANTARILLADO				726.843.780,00
1	INGRESOS			726.843.780,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES			721.339.780,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			721.339.780,00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			5.000.000,00
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES			5.000.000,00
1.1.02.03.001.04	SANCIONES CONTRACTUALES	32-Recargos y Multas	1.2.3.2.07-OTRAS MUL	5.000.000,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			524.628.638,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO			524.527.638,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	5-Cargo Fijo	1.2.3.2.09-VENTA DE B	94.262.552,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	6-CMO	1.2.3.2.09-VENTA DE B	314.672.182,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	7-CMI	1.2.3.2.09-VENTA DE B	64.782.773,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	8-CMT	1.2.3.2.09-VENTA DE B	43.810.131,00
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	9-Aportes de Conexión	1.2.3.2.09-VENTA DE B	7.000.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO			101.000,00
1.1.02.05.002.07	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40-Fondo de Inversiones	1.2.3.2.09-VENTA DE B	1.000,00
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	33-Otros Ingresos y Aprovechamientos	1.2.3.2.09-VENTA DE B	100.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			191.711.142,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			2.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38-Aportes mediante Convenio	1.2.3.3.04-OTRAS TRA	1.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	39-Arriendo comodato	1.2.3.3.04-OTRAS TRA	1.000,00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES			191.709.142,00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS			191.709.142,00
1.1.02.06.007.02.05	PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			191.709.142,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	19-Subsidio CF	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	77.434.391,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	21-CMO	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	85.003.227,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	22-CMI	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	17.463.866,00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	23-CMT	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	11.807.658,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			5.504.000,00
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS			1.000,00
1.2.01.01	DISPOSICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			1.000,00
1.2.01.01.003	REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	41-Fondo de inversiones	1.3.1.1.01-DISPOSICIO	1.000,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			500.000,00
1.2.05.02	DEPOSITOS	31-Intereses y Rendimientos Financieros	1.3.2.3.05-OTROS REN	500.000,00
1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO			1.000,00
1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS			1.000,00
1.2.07.01.001	BANCA COMERCIAL	36-Recursos del crédito	1.3.1.1.05-RECURSOS	1.000,00
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS			5.000.000,00
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	35-Recuperación cartera Propia	1.3.1.1.09-RECUPERA	5.000.000,00
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS			1.000,00
1.2.14.04	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION	34-Superávit Vigencias Anteriores - Saldos In	1.3.3.2.09-R.B. VENTA	1.000,00
1.2.15	CAPITALIZACIONES			1.000,00
1.2.15.01	APORTES DE CAPITAL			1.000,00
1.2.15.01.004	DE MUNICIPIOS	37-Aportes y Contribuciones	1.3.1.1.13-CAPITALIZA	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASEO				2.052.734.031,00
1	INGRESOS			2.052.734.031,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES			2.042.330.031,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			2.042.330.031,00
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			10.445.005,00
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES			10.445.005,00
1.1.02.03.001.04	SANCIONES CONTRACTUALES	32-Recargos y Multas	1.2.3.2.07-OTRAS MUL	10.445.005,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			1.624.711.441,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO			1.624.560.441,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12-TARIFA DE COMERCIALIZACION	1.2.3.2.09-VENTA DE B	121.057.872,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-TARIFA PARA LA ACTIVIDAD DE LIMPIE	1.2.3.2.09-VENTA DE B	190.616.771,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	42-TARIFA DE BARRIDO Y LIMPIEZA (TBU)	1.2.3.2.09-VENTA DE B	42.052.562,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	43-TARIFA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE	1.2.3.2.09-VENTA DE E	724.289.584,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	52-TARIFA DE DISPOSICION FINAL (TDF)	1.2.3.2.09-VENTA DE E	481.639.043,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	53-TARIFA TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	1.2.3.2.09-VENTA DE E	-
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	62-TARIFA DE APROVECHAMIENTO (TA)	1.2.3.2.09-VENTA DE E	64.904.639,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	63-TARIFA DE TRATAMIENTO (TT)	1.2.3.2.09-VENTA DE E	-
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO			151.000,00
1.1.02.05.002.07	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40-Fondo de Inversiones	1.2.3.2.09-VENTA DE E	1.000,00
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	33-Otros Ingresos y Aprovechamientos	1.2.3.2.09-VENTA DE E	150.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			407.173.585,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			2.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38-Aportes mediante Convenio	1.2.3.3.04-OTRAS TRA	1.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	39-Arriendo comodato	1.2.3.3.04-OTRAS TRA	1.000,00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES			407.171.585,00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS			407.171.585,00
1.1.02.06.007.02.05	PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			407.171.585,00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	14-TDT-SUB	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	36.140.644,00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	15-VBA-SUB	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	55.128.595,00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	16-CLUS-SUB	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	12.507.076,00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	17-CCS-SUB	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	172.044.988,00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	18-TDF-SUB	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	115.968.109,00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	20-T.A-SUB	1.2.3.3.05-SUBVENCIO	15.382.173,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			10.404.000,00
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS			1.000,00
1.2.01.01	DISPOSICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			1.000,00
1.2.01.01.003	REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	41-Fondo de inversiones	1.3.1.1.01-DISPOSICIO	1.000,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			400.000,00
1.2.05.02	DEPOSITOS	31-Intereses y Rendimientos Financieros	1.3.2.3.05-OTROS REN	400.000,00
1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO			1.000,00
1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS			1.000,00
1.2.07.01.001	BANCA COMERCIAL	36-Recursos del crédito	1.3.1.1.05-RECURSOS	1.000,00
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS			10.000.000,00
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	35-Recuperación cartera Propia	1.3.1.1.09-RECUPERAC	10.000.000,00
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS			1.000,00
1.2.14.04	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION	34-Superávit Vigencias Anteriores - Saldos In	1.3.3.2.09-R.B. VENTA	1.000,00
1.2.15	CAPITALIZACIONES			1.000,00
1.2.15.01	APORTES DE CAPITAL			1.000,00
1.2.15.01.004	DE MUNICIPIOS	37-Aportes y Contribuciones	1.3.1.1.13-CAPITALIZA	1.000,00

SECTOR INGRESO

VALOR

Total Acueducto 1.437.808.584,00

Total Alcantarillado 726.843.780,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Total Aseo 2.052.734.031,00
TOTAL 4.217.386.395,00

ARTICULO SEGUNDO. Fijese el Presupuesto de Gastos de EMSEPLA E.S.P, para la vigencia fiscal comprendida ente el Primero (1) de Enero y el Treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en la suma de: Cuatro mil doscientos diecisiete millones trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos. (\$4.217.386.395,00) M/cte.; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTE II PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo	Descripción Artículo	Area	Fuente	Apropiado Inicial
TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO				4.217.386.395,00
TOTAL PRESUPUESTO ACUEDUCTO				1.437.808.584,00
2	GASTOS			1.437.808.584,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			602.354.097,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			244.092.639,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			244.092.639,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			191.944.013,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			191.944.013,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	141-Viáticos y Gastos de Viaje	1.1.02.05.001.06-Come	5.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO			154.697.664,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	101-Sueldo Personal de Nómina	1.1.02.05.001.06-Come	154.697.664,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE			3.995.568,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	110-Auxilio de Transporte	1.1.02.05.001.06-Come	3.995.568,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO			6.468.233,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	106-Prima de Servicios	1.1.02.05.001.06-Come	6.468.233,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS			4.455.089,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	102-Bonificación por Servicios prestados	1.1.02.05.001.06-Come	4.455.089,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			17.327.459,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	105-Prima de Navidad	1.1.02.05.001.06-Come	11.458.866,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	108-Prima de Vacaciones	1.1.02.05.001.06-Come	5.868.593,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			41.319.886,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			21.839.968,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	124-Fondos de Pensiones	1.1.02.05.001.06-Come	21.839.968,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			3.865.811,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	125-Empresas Promotoras de Salud	1.1.02.05.001.06-Come	3.865.811,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS			8.136.333,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	104-Intereses a las Cesantías	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	123-Fondos de Cesantías	1.1.02.05.001.06-Come	8.136.332,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR			5.613.323,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	127-Aportes Parafiscales a las Cajas de Com	1.1.02.05.001.06-Come	5.613.323,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			1.840.796,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	126-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.05.001.06-Come	1.840.796,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP			330,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	122-ESAP	1.1.02.05.001.06-Come	330,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS			23.325,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	121-MEN	1.1.02.05.001.06-Come	23.325,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			10.828.740,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			10.828.740,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES			7.401.792,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	107-Vacaciones	1.1.02.05.001.06-Come	7.401.792,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES			2.716.764,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	109-Indemnización por Vacaciones	1.1.02.05.001.06-Come	2.716.764,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION			710.184,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	103-Bonificación Especial de Recreación	1.1.02.05.001.06-Come	710.184,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			293.759.456,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			293.759.456,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			40.709.454,00
2.1.2.02.01.002	TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO			5.000.000,00
2.1.2.02.01.002	TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	154-Servicios y elementos de aseo, cafetería	1.1.02.05.001.06-Come	5.000.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			35.709.454,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	131-Materiales y Suministros, fotocopias	1.1.02.05.001.06-Come	21.509.454,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	132-Dotación de personal y seguridad industr	1.1.02.05.001.06-Come	4.644.613,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	133-Implementos deportivos	1.1.02.05.001.06-Come	1.000.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	152-Combustibles y lubricantes	1.1.02.05.001.06-Come	8.555.387,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			253.050.002,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			19.500.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	142-Comunicaciones y Transporte	1.1.02.03.002-Intereses	2.300.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	143-Servicios Públicos	1.1.02.05.001.06-Come	17.200.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING			1.601.001,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	144-Seguros	1.1.02.05.001.06-Come	1.600.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	149-Arrendamientos	1.1.02.05.001.06-Come	1.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	150-Comisiones, Intereses y demás Gastos E	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			204.978.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	112-Pago de Honorarios Ac	1.1.02.05.001.06-Come	119.300.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	113-Personal Supernumerario	1.1.02.05.001.09-Servic	32.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	145-Publicidad, promoción y divulgación	1.1.02.05.001.06-Come	4.400.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	146-Impresos y Publicaciones	1.1.02.05.001.06-Come	8.200.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	147-Mantenimiento y reparaciones	1.1.02.05.001.06-Come	41.078.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			26.971.001,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	148-Aseo	1.1.02.05.001.06-Come	1.700.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	151-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.05.001.06-Come	8.000.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	153-Eventos culturales y organización de eve	1.1.02.05.001.06-Come	270.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	155-Control de calidad	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157-Corte y suspensión del servicio	1.1.02.05.001.06-Come	1.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	158-Otros gastos generales	1.1.02.05.001.06-Come	3.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175-Peajes	1.1.02.05.001.06-Come	3.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	181-Tasa de uso CAM	1.1.02.05.001.06-Come	11.000.000,00
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			1,00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			1,00
2.1.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			1,00
2.1.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	2-OPERATIVA	1-General	1,00
2.1.8	CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			64.502.001,00
2.1.8.01	IMPUESTOS			13.501.001,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS			8.000.000,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	176-Renta y comentarios	1.1.02.05.001.06-Come	8.000.000,00
2.1.8.01.05	IMPUESTO AL PATRIMONIO			1.000,00
2.1.8.01.05	IMPUESTO AL PATRIMONIO	177-Impuesto al patrimonio	1.1.02.05.001.06-Come	1.000,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES			1,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	174-Impuesto sobre vehículo	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			2.000.000,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	171-Predial unificado	1.1.02.05.001.06-Come	2.000.000,00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			3.500.000,00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	173-Industria y comercio	1.1.02.05.001.06-Come	3.500.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES			50.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE			8.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	178-Cuota fiscalización y auditaje	1.1.02.05.001.06-Come	8.000.000,00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			20.000.000,00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	180-Contribución a la SSPD	1.1.02.05.001.06-Come	20.000.000,00
2.1.8.04.14	CONTRIBUCION - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION			6.000.000,00
2.1.8.04.14	CONTRIBUCION - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION	182-contribución económica para la actualiza	1.1.02.05.001.06-Come	6.000.000,00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA			16.000.000,00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA	179-Contribución a la CRA	1.1.02.05.001.06-Come	16.000.000,00
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			1.001.000,00
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES			1.001.000,00
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS			1.001.000,00
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	172-Multas y sanciones	1.2.15.01.004-De munic	1.001.000,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			1.000,00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			1.000,00
2.2.2.01	PRINCIPAL			1.000,00
2.2.2.01.02	PRESTAMOS			1.000,00
2.2.2.01.02.003	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS			1.000,00
2.2.2.01.02.003	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	295-Otros	1.1.02.05.001.06-Come	1.000,00
2.3	INVERSION			191.066.408,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			1,00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			1,00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			1,00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			1,00
2.3.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION			1,00
2.3.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	3-INVERSION	1.1.02.06.006.06-Otras	1,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			191.066.406,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			27.652.349,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS			27.652.349,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO			27.077.349,00
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			22.037.349,00
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	277-Maquinaria y equipo y herramientas	1.1.02.05.001.06-Come	22.037.349,00
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA			5.040.000,00
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	276-Equipos de computo comunicacion y soft	1.1.02.05.001.06-Come	5.040.000,00
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO			575.000,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES			575.000,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	275-Muebles y enseres y Equipos de oficina	1.1.02.05.001.06-Come	575.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			163.414.057,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			163.414.057,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION			141.003.057,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	271-Reposicion y expiacion del sistema acue	1.1.02.05.001.06-Come	141.002.057,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	272-Reposicion y expiacion del sistema acue	1.2.10.02-Superavit fisc	1.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			22.411.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	273-Otros-Conservacion recursos hidricos y r	1.1.02.05.001.06-Come	1.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	281-Estudios y Diseños para proyectos de inv	1.1.02.05.001.06-Come	22.410.000,00
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,00
2.3.3.02	A EMPRESAS DIFERENTE DE SUBVENCIONES			1,00
2.3.3.02.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL			1,00
2.3.3.02.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	3-INVERSION	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL			644.387.079,00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL			298.971.352,00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			298.971.352,00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			236.078.432,00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			236.078.432,00
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO			148.522.880,00
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	201-Sueldo Personal de Nómina	1.1.02.05.001.06-Come	148.522.880,00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS			27.704.160,00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	205-Horas Extras y Dias Festivos	1.1.02.05.001.06-Come	27.704.160,00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE			17.695.392,00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	209-Auxilio de Transporte	1.1.02.05.001.06-Come	17.695.392,00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO			11.307.812,00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	208-Prima de Servicios	1.1.02.05.001.06-Come	11.307.812,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS			5.639.439,00
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	202-Bonificación por Servicios prestados	1.1.02.05.001.06-Come	5.639.439,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			22.865.676,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	207-Prima de Vacaciones	1.1.02.05.001.06-Come	5.643.950,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	211-Prima de Navidad	1.1.02.05.001.06-Come	17.221.726,00
2.4.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION			2.343.073,00
2.4.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	241-Viáticos y Gastos de Viaje	1.1.02.05.001.06-Come	2.343.073,00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			56.497.045,00
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			23.483.249,00
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	224-Fondos de Pensiones	1.1.02.05.001.06-Come	23.483.249,00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			1.633.968,00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	225-Empresas Promotoras de Salud	1.1.02.05.001.06-Come	1.633.968,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS			19.784.975,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	204-Intereses a las Cesantías	1.1.02.05.001.06-Come	2.119.818,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	223-Fondos de Cesantías	1.1.02.05.001.06-Come	17.665.157,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR			6.827.750,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	227-Aportes Parafiscales a las Cajas de Com	1.1.02.05.001.06-Come	6.827.750,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			4.767.101,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	226-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.05.001.06-Come	4.767.100,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	226-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.06.007.02.05.01-	1,00
2.4.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP			1,00
2.4.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	222-ESAP	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.4.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS			1,00
2.4.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	221-MEN	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			6.395.875,00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			6.395.875,00
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES			5.643.950,00
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES	206-Vaciones	1.1.02.05.001.06-Come	5.643.950,00
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION			751.925,00
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	203-Bonificación Especial de Recreación	1.1.02.05.001.06-Come	751.925,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			345.415.727,00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			190.500.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			190.500.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	231-Materiales y Suministros, fotocopias	1.1.02.06.007.02.05.01-	3.000.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	232-Seguridad industrial	1.1.02.06.007.02.05.01-	200.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	233-Insumos químicos	1.1.02.06.007.02.05.01-	180.300.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	250-Combustibles y lubricantes	1.1.02.06.007.02.05.01-	7.000.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			154.915.727,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			10.000.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	242-Comunicaciones y Transporte	1.1.02.06.007.02.05.01-	3.000.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	243-Servicios Públicos	1.1.02.06.007.02.05.01-	7.000.000,00
2.4.5.02.07	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING			29.000.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.4.5.02.07	CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	244-Seguros	1.1.02.06.007.02.05.01-	29.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			47.200.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	245-Publicidad, promoción y divulgación	1.2.09.03-De personas	3.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	246-Impresos y Publicaciones	1.1.02.05.002.09-Servic	34.200.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	247-Mantenimiento y reparaciones-obras pro	1.1.02.05.002.09-Servic	10.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	256-Recolección y Transporte / Mantenimiento	1.1.02.05.001.09-Servic	-
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			68.715.727,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	212-Otros Serv. Pers. Asoc . a Nómina-Dotac	1.1.02.06.007.02.05.01-	3.738.835,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.06.007.02.05.01-	6.000.001,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.07.01.001-Banca co	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.10.02-Superávit fisc.	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.15.01.004-De munic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	251-Control de calidad	1.1.02.06.007.02.05.01-	45.100.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	252-Lectura y entrega Facturación	1.1.02.05.002.07-Servic	1.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	253-Corte y suspensión del servicio	1.1.02.03.001.04-Sancio	1.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	254-Otros gastos generales	1.2.09.03-De personas	3.229.041,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	258-Incentivo de Aprovechamiento	1.1.02.06.007.02.05.01-	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	259-Peajes	1.2.05.02-Depósitos	2.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.1.02.06.006.06-Otras	1.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.1.02.06.007.02.05.01-	7.870.887,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.2.07.01.001-Banca co	773.959,00
TOTAL PRESUPUESTO ALCANTARILLADO				726.843.780,00
2	GASTOS			726.843.780,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			364.402.945,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			84.494.975,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			84.494.975,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			66.712.347,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			66.712.347,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO			50.958.485,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	101-Sueldo Personal de Nómina	1.1.02.05.001.09-Servic	50.958.485,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE			2.812.128,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	110-Auxilio de Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	2.812.128,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO			2.451.003,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	106-Prima de Servicios	1.1.02.05.001.09-Servic	2.451.003,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS			1.823.484,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	102-Bonificación por Servicios prestados	1.1.02.05.001.09-Servic	1.823.484,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			6.667.247,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	105-Prima de Navidad	1.1.02.05.001.09-Servic	4.842.304,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	108-Prima de Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	1.824.943,00
2.1.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION			2.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	141-Viáticos y Gastos de Viaje	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			14.045.958,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			251.634,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	124-Fondos de Pensiones	1.1.02.05.001.09-Servic	251.634,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			219.907,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	125-Empresas Promotoras de Salud	1.1.02.05.001.09-Servic	219.907,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS			9.193.674,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	104-Intereses a las Cesantias	1.1.02.05.001.09-Servic	546.090,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	123-Fondos de Cesantias	1.1.02.05.001.09-Servic	8.647.584,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR			3.750.545,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	127-Aportes Parafiscales a las Cajas de Com	1.1.02.05.001.09-Servic	3.750.545,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			630.196,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	126-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.05.001.09-Servic	630.196,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP			1,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	122-ESAP	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS			1,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	121-MEN	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			3.736.670,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			3.736.670,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES			2.167.128,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	107-Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	2.167.128,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES			1.326.411,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	109-Indemnización por Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	1.326.411,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION			243.131,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	103-Bonificación Especial de Recreación	1.1.02.05.001.09-Servic	243.131,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			248.803.006,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			248.803.006,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			3.070.000,00
2.1.2.02.01.002	TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO			400.000,00
2.1.2.02.01.002	TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	154-Servicios y elementos de aseo, cafetería	1.1.02.05.001.09-Servic	400.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			2.670.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	131-Materiales y Suministros, fotocopias	1.1.02.05.001.09-Servic	1.500.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	132-Dotación de personal y seguridad industr	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	133-Implementos deportivos	1.1.02.05.001.09-Servic	70.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	152-Combustibles y lubricantes	1.1.02.05.001.09-Servic	100.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			245.733.006,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			14.000.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	142-Comunicaciones y Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	143-Servicios Públicos	1.1.02.05.001.09-Servic	13.000.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING			10.001.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	144-Seguros	1.1.02.05.001.09-Servic	7.000.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	149-Arrendamientos	1.1.02.06.006.06-Otras	1.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	150-Comisiones, Intereses y demás Gastos E	1.1.02.05.001.09-Servic	3.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			216.232.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	112-Pago de Honorarios Ac	1.1.02.05.001.09-Servic	182.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	113-Personal Supernumerario	1.1.02.05.001.09-Servic	19.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	145-Publicidad, promoción y divulgación	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	146-Impresos y Publicaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	2.500.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	147-Mantenimiento y reparaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	10.732.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			5.500.006,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	148-Aseo	1.1.02.05.001.09-Servic	500.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	151-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	153-Eventos culturales y organización de eve	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	155-Control de calidad	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157-Corte y suspensión del servicio	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	158-Otros gastos generales	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175-Peajes	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	181-Tasa de uso CAM	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			1,00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			1,00
2.1.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			1,00
2.1.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	2-OPERATIVA	1-General	1,00
2.1.8	CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			31.104.963,00
2.1.8.01	IMPUESTOS			2.503.000,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS			1.000,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	176-Renta y comentarios	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000,00
2.1.8.01.05	IMPUESTO AL PATRIMONIO			1.000,00
2.1.8.01.05	IMPUESTO AL PATRIMONIO	177-Impuesto al patrimonio	1.1.02.05.002.09-Servic	1.000,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES			1.000,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	174-Impuesto sobre vehiculo	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			1.000.000,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	171-Predial unificado	1.1.02.03.002-Intereses	1.000.000,00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1.500.000,00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	173-Industria y comercio	1.1.02.05.001.09-Servic	1.500.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES			28.600.963,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE			7.900.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	178-Cuota fiscalización y auditaje	1.1.02.05.001.09-Servic	7.900.000,00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			10.000.000,00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	180-Contribución a la SSPD	1.1.02.05.001.09-Servic	10.000.000,00
2.1.8.04.14	CONTRIBUCION - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION			7.000.000,00
2.1.8.04.14	CONTRIBUCION - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION	182-contribución económica para la actualiza	1.1.02.05.001.09-Servic	7.000.000,00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA			3.700.963,00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA	179-Contribución a la CRA	1.1.02.05.001.09-Servic	3.700.963,00
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			1.000,00
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES			1.000,00
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS			1.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	172-Multas y sanciones	1.1.02.05.002.07-Servic	1.000,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			5.132,00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			5.132,00
2.2.2.01	PRINCIPAL			5.132,00
2.2.2.01.02	PRESTAMOS			5.132,00
2.2.2.01.02.003	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS			5.132,00
2.2.2.01.02.003	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	295-Otros	1.1.02.05.001.09-Servic	5.132,00
2.3	INVERSION			164.662.482,00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			1,00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			1,00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			1,00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			1,00
2.3.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION			1,00
2.3.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	3-INVERSION	1.1.02.06.006.06-Otras	1,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			159.341.494,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14.916.252,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS			14.916.252,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO			14.916.250,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	276-Equipos de computo comunicación y soft	1.1.02.05.001.09-Servic	4.216.250,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	277-Maquinaria y equipo y herramientas	1.1.02.05.001.09-Servic	10.700.000,00
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO			2,00
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	275-Muebles y enseres y Equipos de oficina	1.1.02.05.001.09-Servic	2,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			144.425.242,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			144.425.242,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION			134.028.197,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	271-Reposición y expiación del sistema acue	1.1.02.05.001.09-Servic	132.660.197,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	272-Reposición y expiación del sistema acue	1.1.02.03.001.04-Sancio	1.368.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			10.397.045,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	273-Otros-Conservación recursos hídricos y r	1.1.02.05.001.09-Servic	256.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	281-Estudios y Diseños para proyectos de inv	1.1.02.05.001.09-Servic	10.141.045,00
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.320.987,00
2.3.3.02	A EMPRESAS DIFERENTE DE SUBVENCIONES			5.320.987,00
2.3.3.02.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL			5.320.987,00
2.3.3.02.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	3-INVERSION	1.1.02.05.001.09-Servic	5.320.987,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL			197.773.221,00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL			96.443.261,00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			96.443.261,00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			73.933.449,00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			73.933.449,00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	241-Viáticos y Gastos de Viaje	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO			54.417.240,00
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	201-Sueldo Personal de Nómina	1.1.02.05.001.09-Servic	54.417.240,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS			2.800.000,00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	205-Horas Extras y Dias Festivos	1.1.02.05.001.09-Servic	2.800.000,00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE			4.718.192,00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	209-Auxilio de Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	4.718.192,00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO			4.161.286,00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	208-Prima de Servicios	1.1.02.05.001.09-Servic	4.161.286,00
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS			1.343.225,00
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	202-Bonificación por Servicios prestados	1.1.02.05.001.09-Servic	1.343.225,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			4.493.506,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	207-Prima de Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	1.344.300,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	211-Prima de Navidad	1.1.02.05.001.09-Servic	3.149.206,00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			20.086.415,00
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			5.992.252,00
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	224-Fondos de Pensiones	1.1.02.05.001.09-Servic	5.992.252,00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			5.587.476,00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	225-Empresas Promotoras de Salud	1.1.02.05.001.09-Servic	5.587.476,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS			5.242.964,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	204-Intereses a las Cesantias	1.1.02.05.001.09-Servic	1.142.964,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	223-Fondos de Cesantias	1.1.02.05.001.09-Servic	4.100.000,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR			1.997.417,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	227-Aportes Parafiscales a las Cajas de Com	1.1.02.05.001.09-Servic	1.997.417,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			1.216.428,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	226-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.05.001.09-Servic	1.216.427,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	226-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.06.007.02.05.02-	1,00
2.4.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP			1,00
2.4.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	222-ESAP	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS			49.877,00
2.4.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	221-MEN	1.1.02.05.001.09-Servic	49.877,00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			2.423.397,00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			2.423.397,00
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES			2.244.300,00
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES	206-Vaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	2.244.300,00
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION			179.097,00
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	203-Bonificación Especial de Recreación	1.1.02.05.001.09-Servic	179.097,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			101.329.960,00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			24.360.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			24.360.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	231-Materiales y Suministros, fotocopias	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	232-Seguridad industrial	1.1.02.05.001.09-Servic	6.000.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	233-Insumos químicos	1.1.02.05.001.09-Servic	-
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	250-Combustibles y lubricantes	1.1.02.05.001.09-Servic	16.360.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			76.969.960,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			8.000.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	242-Comunicaciones y Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	243-Servicios Públicos	1.1.02.05.001.09-Servic	6.000.000,00
2.4.5.02.07	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING			11.500.000,00
2.4.5.02.07	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	244-Seguros	1.2.05.02-Depósitos	11.500.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			15.025.808,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	245-Publicidad, promoción y divulgación	1.1.02.05.001.09-Servic	4.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	246-Impresos y Publicaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	247-Mantenimiento y reparaciones-obras pro	1.1.02.05.001.09-Servic	6.025.808,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	255-Disposición Final de Residuos Solidos	1.1.02.05.001.09-Servic	-
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			42.444.152,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	212-Otros Serv. Pers. Asoc. a Nómina-Dotac	1.1.02.06.007.02.05.02-	3.042.644,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.05.001.09-Servic	4.754.304,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.06.007.02.05.02-	2.242.696,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.07.01.001-Banca co	1.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.10.02-Superávit fisc	2.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	251-Control de calidad	1.1.02.06.007.02.05.02-	30.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	252-Lectura y entrega Facturación	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	253-Corte y suspensión del servicio	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	254-Otros gastos generales	1.1.02.05.001.09-Servic	2.401.500,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	258-Incentivo de Aprovechamiento	1.1.02.06.007.02.05.02-	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	259-Peajes	1.2.05.02-Depósitos	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.1.02.06.007.02.05.02-	2,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.2.07.01.001-Banca co	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.2.09.03-De personas	1,00
TOTAL PRESUPUESTO ASEO				2.052.734.031,00
2	GASTOS			2.052.734.031,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			344.679.738,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			109.077.732,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			109.077.732,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			87.394.771,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			87.394.771,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	101-Sueldo Personal de Nómina	1.1.02.05.001.09-Servic	68.765.858,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	102-Bonificación por Servicios prestados	1.1.02.05.001.09-Servic	1.823.484,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE			2.812.128,00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	110-Auxilio de Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	2.812.128,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO			3.951.003,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	106-Prima de Servicios	1.1.02.05.001.09-Servic	3.951.003,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			6.042.298,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	105-Prima de Navidad	1.1.02.05.001.09-Servic	4.342.304,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	108-Prima de Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	1.699.994,00
2.1.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION			4.000.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	141-Viáticos y Gastos de Viaje	1.1.02.05.001.09-Servic	4.000.000,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			17.105.574,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			5.251.634,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	124-Fondos de Pensiones	1.1.02.05.001.09-Servic	5.251.634,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			3.719.907,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	125-Empresas Promotoras de Salud	1.1.02.05.001.09-Servic	3.719.907,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS			4.550.747,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	104-Intereses a las Cesantias	1.1.02.05.001.09-Servic	4.550.747,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR			1.750.545,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	127-Aportes Parafiscales a las Cajas de Com	1.1.02.05.001.09-Servic	1.750.545,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			1.176.287,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	123-Fondos de Cesantias	1.1.02.05.001.09-Servic	546.091,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	126-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.05.001.09-Servic	630.196,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP			437.636,00
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	122-ESAP	1.1.02.05.001.09-Servic	437.636,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS			218.818,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	121-MEN	1.1.02.05.001.09-Servic	218.818,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			4.577.387,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			4.577.387,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	103-Bonificación Especial de Recreación	1.1.02.05.001.09-Servic	243.131,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES			2.167.128,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	107-Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	2.167.128,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES			2.167.128,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	109-Indemnización por Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	2.167.128,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			194.600.005,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			194.600.005,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			23.100.000,00
2.1.2.02.01.002	TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO			2.000.000,00
2.1.2.02.01.002	TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	154-Servicios y elementos de aseo, cafetería	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			21.100.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	131-Materiales y Suministros, fotocopias	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	132-Dotación de personal y seguridad industr	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	133-Implementos deportivos	1.1.02.05.001.09-Servic	100.000,00
2.1.2.02.01.003	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	152-Combustibles y lubricantes	1.1.02.05.001.09-Servic	15.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			171.500.005,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			5.000.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	142-Comunicaciones y Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	143-Servicios Públicos	1.1.02.05.001.09-Servic	4.000.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING			13.000.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	144-Seguros	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	149-Arrendamientos	1.2.01.01.003-Reembol	1.000.000,00
2.1.2.02.02.007	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	150-Comisiones, Intereses y demás Gastos E	1.1.02.05.001.09-Servic	7.000.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			143.500.001,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	112-Pago de Honorarios Ac	1.1.02.05.001.09-Servic	134.500.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	113-Personal Supernumerario	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	145-Publicidad, promoción y divulgación	1.1.02.05.001.09-Servic	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	146-Impresos y Publicaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	147-Mantenimiento y reparaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			10.000.004,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	148-Aseo	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	151-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	153-Eventos culturales y organización de eve	1.1.02.05.001.09-Servic	1.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	155-Control de calidad	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157-Corte y suspensión del servicio	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	158-Otros gastos generales	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175-Peajes	1.1.02.05.001.09-Servic	3.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	181-Tasa de uso CAM	1.1.02.05.001.06-Come	1,00
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			1,00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			1,00
2.1.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			1,00
2.1.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	2-OPERATIVA	1-General	1,00
2.1.8	CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			41.002.000,00
2.1.8.01	IMPUESTOS			13.001.000,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS			8.000.000,00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	176-Renta y comentarios	1.1.02.05.001.09-Servic	8.000.000,00
2.1.8.01.05	IMPUESTO AL PATRIMONIO			1.000,00
2.1.8.01.05	IMPUESTO AL PATRIMONIO	177-Impuesto al patrimonio	1.1.02.05.002.09-Servic	1.000,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES			2.500.000,00
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	174-Impuesto sobre vehículo	1.1.02.05.001.09-Servic	2.500.000,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			1.000.000,00
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	171-Predial unificado	1.1.02.03.002-Intereses	1.000.000,00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1.500.000,00
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	173-Industria y comercio	1.1.02.05.001.09-Servic	1.500.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES			28.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE			10.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	178-Cuota fiscalización y auditaje	1.1.02.05.001.09-Servic	10.000.000,00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			8.000.000,00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	180-Contribución a la SSPD	1.1.02.05.001.09-Servic	8.000.000,00
2.1.8.04.14	CONTRIBUCION - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION			5.000.000,00
2.1.8.04.14	CONTRIBUCION - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION	182-contribución económica para la actualiza	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA			5.000.000,00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA	179-Contribución a la CRA	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			1.000,00
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES			1.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS			1.000,00
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	172-Multas y sanciones	1.1.02.05.002.07-Servic	1.000,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			5.793,00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			5.793,00
2.2.2.01	PRINCIPAL			5.793,00
2.2.2.01.02	PRESTAMOS			5.793,00
2.2.2.01.02.003	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS			5.793,00
2.2.2.01.02.003	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	295-Otros	1.1.02.05.001.09-Servic	5.793,00
2.3	INVERSION			28.740.215,00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL			1,00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			1,00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			1,00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			1,00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	3-INVERSION	1.1.02.06.006.06-Otras	1,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			28.740.213,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			12.620.213,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS			12.620.213,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO			8.620.213,00
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			5.000.000,00
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	277-Maquinaria y equipo y herramientas	1.1.02.05.001.09-Servic	5.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA			3.620.213,00
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	276-Equipos de computo comunicacion y soft	1.1.02.05.001.09-Servic	3.620.213,00
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO			4.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES			4.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	275-Muebles y enseres y Equipos de oficina	1.1.02.05.001.09-Servic	4.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			16.120.000,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			16.120.000,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION			-
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	272-Reposición y expiación del sistema acue	1.1.02.03.001.04-Sancie	-
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	272-Reposición y expiación del sistema acue	1.2.10.02-Superávit fisc	-
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			16.120.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	273-Otros-Conservación recursos hídricos y n	1.1.02.05.001.09-Servic	7.000.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	281-Estudios y Diseños para proyectos de inv	1.1.02.05.001.09-Servic	9.120.000,00
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,00
2.3.3.02	A EMPRESAS DIFERENTE DE SUBVENCIONES			1,00
2.3.3.02.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL			1,00
2.3.3.02.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	3-INVERSION	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL			1.679.308.285,00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL			352.844.672,00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			352.844.672,00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			260.326.759,00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			260.326.759,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO			174.278.329,00
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	201-Sueldo Personal de Nómina	1.1.02.05.001.09-Servic	174.278.329,00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS			23.880.000,00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	205-Horas Extras y Días Festivos	1.1.02.05.001.09-Servic	23.880.000,00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE			14.060.640,00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	209-Auxilio de Transporte	1.1.02.05.001.09-Servic	14.060.640,00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO			10.658.123,00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	208-Prima de Servicios	1.1.02.05.001.09-Servic	10.658.123,00
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS			7.335.582,00
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	202-Bonificación por Servicios prestados	1.1.02.05.001.09-Servic	7.335.582,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES			24.114.085,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	207-Prima de Vacaciones	1.1.02.05.001.09-Servic	7.341.450,00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	211-Prima de Navidad	1.1.02.05.001.09-Servic	16.772.635,00
2.4.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION			6.000.000,00
2.4.1.01.01.001.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	241-Viáticos y Gastos de Viaje	1.1.02.05.001.09-Servic	6.000.000,00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			84.198.802,00
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			24.041.073,00
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	224-Fondos de Pensiones	1.1.02.06.007.02.05.03-	24.041.073,00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			17.029.094,00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	225-Empresas Promotoras de Salud	1.1.02.05.001.09-Servic	17.029.094,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS			22.349.134,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	204-Intereses a las Cesantías	1.1.02.06.007.02.05.03-	22.349.133,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	223-Fondos de Cesantías	1.1.02.06.007.02.05.03-	1,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR			12.894.029,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	227-Aportes Parafiscales a las Cajas de Com	1.1.02.05.001.09-Servic	12.894.029,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			4.880.338,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	226-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.05.001.09-Servic	4.045.057,00
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	226-Administradoras Riesgos Profesionales	1.1.02.06.007.02.05.03-	835.281,00
2.4.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP			1.001.711,00
2.4.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	222-ESAP	1.1.02.06.007.02.05.03-	1.001.711,00
2.4.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS			2.003.423,00
2.4.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	221-MEN	1.1.02.06.007.02.05.03-	2.003.423,00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			8.319.111,00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES			8.319.111,00
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES			7.341.033,00
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES	206-Vaciones	1.1.02.06.007.02.05.03-	7.341.033,00
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION			978.078,00
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	203-Bonificación Especial de Recreación	1.1.02.06.007.02.05.03-	978.078,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			1.326.463.613,00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			249.000.001,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			249.000.001,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	231-Materiales y Suministros, fotocopias	1.1.02.06.007.02.05.03-	3.000.000,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	232-Seguridad industrial	1.1.02.06.007.02.05.03-	2.000.000,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	233-Insumos químicos	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.01.03	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	250-Combustibles y lubricantes	1.1.02.05.001.09-Servic	244.000.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			1.077.463.612,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y			4.500.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	242-Comunicaciones y Transporte	1.1.02.06.007.02.05.03-	1.000.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y	243-Servicios Públicos	1.1.02.06.007.02.05.03-	3.500.000,00
2.4.5.02.07	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING			6.000.000,00
2.4.5.02.07	CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	244-Seguros	1.1.02.06.007.02.05.03-	6.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			253.001.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	245-Publicidad, promoción y divulgación	1.1.02.06.007.02.05.03-	1.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	246-Impresos y Publicaciones	1.1.02.06.007.02.05.03-	2.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	247-Mantenimiento y reparaciones-obras pro	1.1.02.03.001.04-Sancie	1.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	256-Recoleccion y Transporte / Mantenimiento	1.1.02.05.001.09-Servic	250.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			813.962.612,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	212-Otros Serv. Pers. Asoc. a Nómina-Dotac	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.1.02.06.007.02.05.03-	14.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.07.01.001-Banca co	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249-Capacitación y Bienestar Social	1.2.10.02-Superávit fisc	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	251-Control de calidad	1.1.02.06.007.02.05.03-	4.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	252-Lectura y entrega Facturación	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	253-Corte y suspensión del servicio	1.1.02.05.001.09-Servic	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	254-Otros gastos generales	1.1.02.06.007.02.05.03-	21.962.603,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	255-Disposición Final de Residuos Solidos	1.1.02.05.001.09-Servic	334.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	257-Barrido de calles	1.1.02.06.007.02.05.03-	348.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	258-Incentivo de Aprovechamiento	1.1.02.06.007.02.05.03-	80.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	259-Peajes	1.2.09.03-De personas	12.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.1.02.06.007.02.05.03-	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.2.07.01.001-Banca co	1,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260-Tasa de uso CAM	1.2.09.03-De personas	1,00

SECTOR GASTOS	VALOR
- Total Acueducto	1.437.808.584,00
- Total Alcantarillado	726.843.780,00
- Total Aseo	2.052.734.031,00
- TOTAL	4.217.386.395,00

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Decreto 115 de 1996, aplicado a las EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO.

CAPITULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO CUARTO: Presupuesto de ingresos se divide en: Ingresos Corrientes, Otros Ingresos (financieros y Recursos de Capital) y aportes.

CAPITULO IV DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO QUINTO. Las siguientes disposiciones generales regirán para la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila **EMSERPLA E.S.P.**

ARTICULO SEXTO. El presupuesto de los servicios públicos se presenta conforme lo establece la ley 142 de 1994 en tres centros de costos así:

- 01 ACUEDUCTO
- 02 ALCANTARILLADO
- 03 ASEO

Cada centro de costos tiene su presupuesto de ingresos y gastos independiente.

CAPITULO V DE LA VENTA DE SERVICIOS

ARTICULO SEPTIMO. El presupuesto de ingresos contiene la estimación de los recaudos por tarifas Cargo, conexiones, reconexiones, intereses moratorios, recursos administrados, Subsidios y Contribuciones, recursos del balance y aportes de entidades públicas.

ARTICULO OCTAVO. Los compromisos y las obligaciones de la empresa correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas contractuales solo podrán ser asumidos cuando se hayan perfeccionado los contratos que dan origen al recurso.

ARTICULO NOVENO. Los recursos que la Nación, el Departamento o el Municipio transfieren a la Empresa, no podrán ser utilizados como base para el cálculo de las cuotas de auditaje a las contralorías.

ARTICULO DECIMO. Los ingresos corrientes de la empresa y aquellas contribuciones que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en las cuentas de ahorro y corrientes de la empresa.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Para el recaudo de los ingresos, la empresa podrá realizar convenios con entidades financieras y demás instituciones y empresas creadas para tal fin.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Los rendimientos financieros que generen las cuentas de ahorro de cesantías, se utilizarán exclusivamente en la constitución de reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Financiamiento del déficit fiscal. Cuando en el ejercicio fiscal anterior a aquel en el cual se prepara el proyecto de presupuesto resultare un déficit fiscal, el gerente incluirá forzosamente en cada numeral o programa la partida necesaria para saldarlo.

CAPITULO VI

ARTICULO DECIMO TERCERO. Todos los actos administrativos que se expidan y que afecten el presupuesto respectivo, tendrán que contar con el certificado de disponibilidad y registro presupuestal, en los términos del Estatuto orgánico del presupuesto y sus reglamentos.

En consecuencia, el gerente podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin la autorización de comprometer vigencias futuras. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Las obligaciones con cargo al Tesoro Público que se adquieran con violación de este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTICULO DECIMO CUARTO. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.

ARTICULO DECIMO QUINTO. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El ordenador del gasto responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO DECIMO SEXTO. Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



La vinculación de supernumerarios no podrá exceder a tres meses, y deberá ser autorizado mediante resolución por el jefe respectivo.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. La propuesta de modificación de las plantas de personal requiere para su consideración y trámite los siguientes requisitos:

1. Concepto previo del pagador que existan partidas suficientes.
2. Exposición de motivos sobre su necesidad.
3. Costos y gastos comparativos de la planta vigente y propuesta.
4. Análisis de los gastos en bienes y servicios en que incurran con la modificación, tales como nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos.
5. Efecto sobre los gastos de inversión.
6. Autorización de la Junta Directiva.
7. Y las normas reglamentarias existentes

El delegado de presupuesto o quien haga sus veces en caso de incrementar los costos actuales de las plantas de personal al modificarse, deberá expedir la viabilidad presupuestaria necesaria para que entre en vigencia la modificación propuesta.

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no podrán tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, no servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matriculas de los funcionarios, que se giraran directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación legal (Decreto 1567/98).

Los programas de bienestar social y capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.

ARTICULO DECIMO NOVENO. El gerente será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de la caja menor y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto de la empresa.

ARTICULO VEINTE. Cuando el gerente requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización de la Junta Directiva para comprometer vigencias futuras. Los recursos necesarios para desarrollar estas inversiones deberán ser incorporados en los proyectos de presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para su autorización se requiere que este consignado en el plan de desarrollo.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ARTICULO VEINTIUNO. Los recursos de la empresa, provenientes de convenios y de participaciones de los ingresos corrientes de la nación que, al cierre de la vigencia fiscal de 2018, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, deberán asignarse en la vigencia fiscal del 2019, para los mismos sectores en que estaban programados.

Los certificados de disponibilidad presupuestal requeridos para los créditos adicionales al presupuesto de la empresa serán expedidos por el pagador de la empresa. La disponibilidad de las apropiaciones de gastos para efectuar los traslados presupuestales serán certificados por el funcionario responsable del manejo del presupuesto.

Para las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos con recursos administrados, los certificados de disponibilidad serán expedidos por el Jefe de Presupuesto respectivo o quien haga sus veces.

ARTICULO VEINTIDOS. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden autorizarse a la empresa para efectuar cruces de cuentas entre si o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo de entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

ARTICULO VEINTITRES. El Plan General de Inversiones se deberá incorporar al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

CAPITULO VII

ARTICULO VEINTICUATRO. En Caso de que los ingresos rentísticos no correspondan efectivamente a los estimados presupuestales, el Gerente podrá disminuir cualquier clase de gasto, adoptando para ello las medidas que juzgue necesarias y convenientes.

ARTÍCULO VEINTICINCO: El presupuesto de ingresos de la empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSEPLA E.S.P. se clasifica en ingresos y recursos de capital, los cuales se definen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. INGRESOS CORRIENTES: Son los ingresos que se estiman recaudar durante el año fiscal por concepto de ingresos tributarios y no tributarios

1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS: Corresponde a los ingresos Directos e Indirectos que generan la prestación de los servicios de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS:

CARGO FIJO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: El cargo fijo es independiente del nivel de consumo y su valor depende del estrato socioeconómico en que se encuentre clasificado el inmueble.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Corresponde a los recaudos por concepto de la prestación del servicio de alcantarillado y **valor** se cobrará por metros cúbicos dependiendo de la aprobación de tarifas.

CMO: Componente Medio de Operación: De este componente se cubrirán los costos operativos de personal del servicio de Alcantarillado.

CMI: Componente Medio de Inversión: De este componente se realizarán las inversiones necesarias para optimizar el servicio de Alcantarillado.

CMT: Componente Medio de Tasas: De este componente se cubrirán el valor correspondiente a la tasa retributiva.

CONSUMO ACUEDUCTO: Es el valor total de metros cúbicos consumidos liquidados por la tarifa de acuerdo con los rangos de consumo, los cual se dividen en los siguientes componentes:

CMO: Componente Medio de Operación: De este componente se cubrirán los costos operativos de personal del servicio de Acueducto.

CMI: Componente Medio de Inversión: De este componente se realizarán las inversiones necesarias para optimizar el servicio de Acueducto.

CMT: Componente Medio de Tasas: De este componente se cubrirán los valores correspondientes a la tasa por uso.

COMPONENTE MEDIO DOMICILIARIO: Corresponde a los recaudos por concepto de la prestación del servicio de recolección de Residuos Sólidos. Su valor depende del estrato socioeconómico en que se encuentre clasificado el bien inmueble.

TCC: Tarifa de Costos de Comercialización: De este componente se cubrirán los gastos de personal y gastos generales para facturación y PQR.

TLU: Tarifa de Costo de Limpieza urbana: De este componente se cubrirán los costos de personal para corte de césped lavado de áreas públicas poda de árboles limpieza de playas zona riverañas y e instalación y mantenimiento de cestas de residuos sólidos generados en las vías públicas.

TBL: Tarifa de Actividad de Barrido y Limpieza de calles Su valor depende del estrato socioeconómico en que se encuentre clasificado el bien inmueble y cubrirán los costos de operación del barrido de calles parques y avenidas.

TRT: Tarifa de Actividad de Recolección y Transporte: De este componente se cubrirán los costos de operación del vehículo recolector y los gastos de personal operativo.

TDT: Tarifa para la Actividad Disposición Final: De este componente se cubrirán los costos de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



TAT DE LIXIVIADOS: De este componente se cubrirán los gastos de personal y gastos generales para operar rellenos sanitarios o platas de tratamiento integral

TTE: Tarifa de Actividad de Aprovechamiento: De este componente se cubrirá los costos de recolección de Material reciclable a las organizaciones de recicladores.

INCENTIVO DE APROVECHAMIENTO creado mediante decreto 596 de 2016 para el incentivo de aprovechamiento a los recicladores de oficio que se constituyan como ente prestador de servicios públicos con forme a lo dispuesto con lo establecido en el artículo 15 de la ley 142 de 1994.

1.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS INDIRECTOS

1.1.2.1 DERECHOS DE CONEXIÓN: Ingresos generados por el valor que recobra a los nuevos usuarios del servicio por conectarse a las redes de acueducto y alcantarillado.

1.1.2.2 VENTA DE MEDIDORES Y MATERIALES COMERCIALIZADOS: Son los ingresos generados por la venta de medidores, tapas, cajillas y materiales en los trabajos realizados por la empresa a las redes de acueducto y alcantarillado

1.1.2.3 SUSPENSIONES Y RECONEXIONES: Tarifa establecida para la instalación de agua cuando el suministro ha sido suspendido.

1.1.2.4 RECARGO POR MORA: Intereses que genera el no pago oportuno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

1.1.2.5 ALQUILER DE EQUIPOS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Valor que se cobra a los usuarios por el alquiler de equipos para la reparación de redes de acueducto y de alcantarillado.

1.1.2.6 OTROS INGRESOS APROVECHAMIENTO: Ingresos generados por el valor que se cobra a los usuarios por las reparaciones tanto en la red de acueducto como en la de alcantarillado o la prestación de servicios de transporte y disposición de residuos sólidos.

2. RECURSOS DE CAPITAL

2.1 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

2.1.1 CORRECCIÓN MONETARIA E INTERESES FINANCIEROS: Ingresos generados por el rendimiento financiero de los dineros depositados en los bancos, en las cuentas de ahorro y los ajustes por inflación.

2.1.2 RECUPERACION DE CARTERA: Ingresos de vigencias anteriores.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



2.1.3 DISPONIBILIDAD INICIAL: Valor de los saldos de las cuentas caja, bancos e inversiones al finalizar la vigencia.

2.2 RECURSOS DE BALANCE:

2.2.1 OTROS RECURSOS DEL BALANCE: Excedentes de vigencias anteriores.

3. APORTES

3.1 MUNICIPALES: Ingresos recibidos del municipio, mediante convenios.

3.2 DEPARTAMENTALES: Ingresos recibidos del departamento mediante convenios.

3.3 NACIONALES: ingresos recibidos de la nación mediante convenios.

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO VEINTISEIS: El presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, Gastos Operativos, del servicio de la deuda pública y de la inversión.

En la parte correspondiente a la inversión se indicarán los proyectos establecidos en el Plan anual de inversiones que se vayan a realizar durante la correspondiente vigencia fiscal.

ARTÍCULO VEINTISIETE: La ejecución del presupuesto de gastos se hará con base al PAC correspondiente a la vigencia fiscal.

ARTÍCULO VEINTIOCHO: El orden de prelación de gastos para la ejecución del presupuesto, será el siguiente: Servicio de la Deuda, Servicios Públicos Domiciliarios, Servicios Personales, Pensiones, Cesantías y Transferencias.

ARTICULO VEINTINUEVE. - CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos administrativos de la empresa de Servicios Públicos del municipio de La Plata se han distribuido por centro de costos así:

01	acueducto	36.01%
02	alcantarillado	23.06%
03	aseo	40.93%

Los gastos operativos de cada centro se adicionan a los gastos administrativos de dicho centro.

Estos porcentajes serán utilizados para todos los efectos de distribución de gastos e ingresos comunes a todos los centros de costos.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

A- GASTOS ADMINISTRATIVOS

A1. SERVICIOS PERSONALES

Representa el valor de la remuneración causada o pagada a los empleados y demás personas temporales y/o supernumerarios, que desarrollan funciones de apoyo administrativas, como retribución por la prestación de sus servicios al ente prestador de Servicios Públicos domiciliarios.

1. Sueldo Personal de Nomina

Pago de las remuneraciones a los servidores públicos del orden administrativo, para retribuir la prestación de los servicios y que estén debidamente posesionados en los cargos de planta.

2. Auxilio de Transporte

Pago a servidores públicos que por Ley tienen derecho y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales que laboren en localidades expresamente determinadas, según cuantía y condiciones debidamente establecidas por la Ley. Cuando el organismo suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

3. Prima de Navidad

Pago a que tienen derecho los empleados públicos, (se reconoce completa a quien cumpla un año de servicio remunerado del primero de diciembre del año inmediatamente anterior y el 30 de noviembre de año respectivo al de la liquidación de la prima, o proporcionalmente por tiempo menor a razón de una doceava por cada mes completo de servicios; 30 días calendario.), esta se paga en la primera quincena de diciembre y el ingreso base de liquidación esta compuesto por la suma de: A-) el sueldo básico mensual devengado el 30 de noviembre del año de la respectiva liquidación, B-) un porcentaje de sueldo básico mensual calculado con el promedio ponderado de los porcentajes de sobresueldo devengado durante el periodo utilizado para su reconocimiento, C-) una doceava de la prima de servicios, cancelada en junio del respectivo año del reconocimiento, D-) una doceava de la prima de vacaciones causada durante el periodo utilizada para reconocer la prima de navidad. E-) una doceava de la bonificación por servicios prestados, causada durante el periodo utilizado para reconocer la prima de navidad.

4. Prima de servicios

Esta prima será el equivalente a un mes de salario y se cancelará en la última semana del mes de junio siempre que se haya laborado por lo menos un año continuo en la entidad o proporcionalmente por el tiempo laborado. Cuando el empleado no hubiere servido el anterior periodo en forma continua tendrá derecho a la prima proporcional a razón de una sexta parte por cada mes completo de servicios aceptándose interrupciones hasta por tres días al iniciar o finalizar cada mes calendario.

El Ingreso base de liquidación esta compuesto por la suma de: A-) el sueldo básico mensual devengado el 01 de junio del año de la respectiva liquidación, B-) un porcentaje de sueldo básico mensual calculado con el promedio ponderado de los porcentajes de sobresueldo devengado durante el periodo utilizado para su reconocimiento, C-) una doceava de la prima de navidad, cancelada en el mes de diciembre del año anterior

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



D-) una doceava de la prima de vacaciones causada durante el periodo utilizada para reconocer la prima de servicios. E-) una doceava de la bonificación por servicios prestados, causada durante el periodo utilizado para reconocer la prima de servicios.

5. Prima de Vacaciones

Es el pago a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a 15 días de remuneración por cada año de servicio, pagadero con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

6. Indemnización por Vacaciones

Comprende el reconocimiento y pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan a los empleados que por su naturaleza e importancia de sus funciones no pueden disfrutarlas en tiempo, sin ocasionar graves perjuicios a la administración. Estos pagos se harán mediante resolución de reconocimiento debidamente legalizada y motivada.

7. Pago de Honorarios

Comprende la retribución por servicios profesionales prestados por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del organismo contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta, como la Auditoria externa, pago de contadora, Asesor Jurídico, asesoría en los procesos de facturación, asesoría de servicios públicos etc.

8- Personal Supernumerario

Para suplir las vacantes temporales de los empleados de la Empresa, en caso de licencias, vacaciones o para el desarrollo de actividades de carácter eminentemente transitorias, podrá vincularse el personal supernumerario por el tiempo que sea requerido.

9. Viáticos y Gastos de Viajes

Comprende este rubro los gastos legalmente autorizados para cubrir los viáticos y gastos de transporte del personal de las distintas dependencias del sector administrativo y operativo cuando salgan de la sede de trabajo en cumplimiento de funciones propias de su cargo o a recibir capacitaciones.

10. Dotación al personal operativo

En este rubro se imputan los gastos que demande el suministro de calzado y vestido de labor, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11 de 1984 de los empleados y obreros de la Empresa.

11. Bonificación por servicios prestados

Comprende la remuneración reconocida al funcionario que cada vez cumpla un año continuo de labor al servicio de la Empresa equivalente al 35% cuando gane hasta 2 SMLV y el 50% para quien gane menos de dos SMLV. Dicho porcentaje es de su asignación básica mensual.

Esta asignación constituye factor salarial siempre y cuando estén consignados como tal en la normatividad vigente para los funcionarios del nivel nacional.

12- Bonificación Especial de recreación

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Comprende el reconocimiento no constitutivo de salario consistente en el pago de dos días de asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones. El derecho a esta bonificación no se pierde cuando al funcionario se le indemnizan las vacaciones.

A.2-GASTOS GENERALES

13. Materiales y suministros

Comprende los gastos para los útiles de escritorio, pastas o índice para los mismos, encuadernación o empaste de libros y documento de archivo, títulos de patentes de inversión y placas, fotocopias, elementos y drogas para botiquín u otros necesarios para el desarrollo ordinario y extraordinario de las funciones. Además, compra de implementos para el funcionamiento de la Cafetería. También discos, cassettes, disquetes, tinta para impresoras, implemento de aseo y desinfección para las diferentes dependencias de la empresa.

14. Seguridad Industrial

Por este rubro se pueden ordenar los gastos para dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, acatando los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo y plan de trabajo anual 2020.

14. Impresos y Papelería

Por este rubro se pueden ordenar los gastos de papelería necesarios para el funcionamiento de oficina, edición de formas y papelería impresa, escritos, revistas, y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, periódicos, avisos de remate, edictos emplazatorios y demás similares en periódicos, radio y televisión.

15. Servicios Públicos

En este rubro se agrupa cargos correspondientes a energía eléctrica, teléfono, gas, acueducto y alcantarillado de las dependencias con carácter oficial ante las entidades que prestan el real servicio. Incluye costo de medidores, instalación y traslado. Se clasifican en administrativos, los de las oficinas y operativos los de la planta de tratamiento.

16. Publicidad y propaganda

Comprende los gastos de propaganda, publicaciones por radio y prensa de todo lo que tenga relación con la prestación de los servicios de la empresa, así como los contratos que a juicio del gerente estime conveniente para el buen nombre de ella.

17. Impuestos

Por este rubro se atiende los pagos de impuestos de renta y complementarios, industria y comercio, predial y complementarios, el impuesto a las transacciones bancarias y los que cree el gobierno Nacional.

18. Bienestar Social Empleados

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Comprende la reposición, construcción, ampliación de nuevas redes de acueducto, o alcantarillado, reparación de las mismas, así como la compra de implementos y accesorios para la construcción y/o mantenimiento. También Se cargan a este rubro la adquisición de medidores, cajillas, tapas y demás implementos necesarios en la instalación de los micromedidores de cada vivienda y que posteriormente se va a recuperar mediante su cobro. También se puede cargar a este rubro la mano de obra. Así mismo la inversión que se realice en el cierre y clausura de sitio disposición final de residuos sólidos y otros que se sucedan en el ejercicio de la prestación del servicio de aseo.

6. Rehabilitación, expansión y reposición del sistema.

Es el aporte de ley y reglamentado estatutariamente como reserva para la reposición del sistema. Se debe separar por servicio y el mínimo será de un 3% sobre los ingresos

7. Mantenimiento de planta potabilización de agua compra de elementos y equipos

Comprende los gastos generados por la compra de implementos y equipos para su funcionamiento, así como los insumos y químicos para el tratamiento complementario. También se podrá utilizar en el mantenimiento de los sistemas para garantizar la seguridad de los mismos.

8. Conservación Recursos Hídricos y medio ambiente

Comprende los gastos realizados en concientizar al usuario en el buen uso del agua, no arrojar desperdicios ni residuos sólidos a las fuentes hídricas, calles, parques o avenidas.

9. Mantenimiento de vehículo

Comprende los gastos ocasionados por la compra materiales y servicios necesarios para el mantenimiento y operación del vehículo a cargo de la empresa utilizada en el mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

10. Encerramiento planta de tratamiento y desarenadotes

Comprende los gastos ocasionados por el pago de trabajos y materiales que se utilicen en el encerramiento de estos bienes inmuebles para su seguridad.

11. Compra equipo de oficina

Adquisición de bienes de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. Comprende los siguientes gastos: muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánica y automotor, armamento y dotación y. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

12. Protección de Micro cuencas saneamiento básico

En este rubro se contemplan los gastos ocasionados por la inversión realizada en la protección de la microcuenca de la Quebrada de Barbillas, fuente de abastecimiento del Acueducto Municipal compra de zona de protección, arborización, programas de saneamiento básico y programas de sensibilización ambiental.

13. Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

Se carga a este rubro todo lo relacionado con recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos, al igual que estudios técnicos, y lo necesario para las licencias ambientales, sueldos del personal operativo,

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



combustibles, mantenimiento de vehículo, repuestos, reparaciones, seguros obligatorios peajes, daños a terceros y otros.

14. Barrido de Calles Parques, Avenidas, plaza de mercado.

Comprende todos los gastos necesarios para realizar el aseo de parques, plaza y avenidas, adquisición de canecas para postes y otros. Igualmente, elementos y herramientas necesarias para desarrollar campañas de sensibilización ambiental y reducción en la contaminación del medio ambiente.

D. DEUDA PÚBLICA.

Se entiende por gastos de deuda pública o servicios de la deuda los pagos por concepto de amortización de empréstitos, intereses, comisiones y otros gastos contraídos por la Empresa de Servicios Públicos con entidades de crédito interno u externo, que deben cancelar durante la vigencia, o compromisos con el municipio.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO TREINTA. - La empresa de Servicios Públicos asignará las partidas necesarias para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, así como para el barrido de las calles.

Dentro de los recursos asignados para la recolección tratamiento y disposición final de basuras, la empresa puede realizar las mejoras tendientes a conseguir el cumplimiento de las normas ambientales en cuanto al manejo de los residuos sólidos

La empresa puede realizar convenios con entidades nacionales, departamentales o municipales para la realización de obras de inversión, aportando los recursos aprobados en este presupuesto o los que se le adicione.

ARTICULO TREINTA Y UNO: El Gerente de la empresa hará por resolución las aclaraciones y transcripción y corregirá errores aritméticos que figuren en el Presupuesto.

ARTÍCULO TREINTA Y DOS: La empresa deberá presentar a la JUNTA DIRECTIVA: lo siguiente:

- a. Cuadro de origen y aplicación de fondos presupuestales con saldos iniciales y finales con las debidas ejecuciones fiscales (operaciones efectivas de caja) junto con las proyectadas para el resto del período presupuestal.
- b. El déficit fiscal actual y el proyectado y el desglose del mismo por causa del sector central y el sector descentralizado.

ARTICULO TREINTA Y TRES: Si el Municipio de la Plata no aportare los recursos para financiar el presupuesto adicional, este no se podrá comprometer ni ejecutar.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Comprende las erogaciones destinadas a atender el desarrollo de programas de bienestar a los empleados de la Empresa, de acuerdo a lo reglamentado en el decreto 1567 de 1998. Igualmente, a la compra de uniformes para el personal administrativo por imagen corporativa.

19. Seguros y Pólizas

Pago de primas de seguros a los bienes de la Empresa para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización respectiva. Este incluye pólizas a empleados de manejo de ordenadores.

20. Comisiones y Gastos Bancarios

Comprende los gastos que se ocasionen por chequeras, servicios de giros, remesas, camiones que se causen por transacciones que la Empresa realice con las instituciones financieras.

21. Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles

Comprende los gastos ocasionados para el mantenimiento de la planta física, reparaciones locativas, mantenimiento de muebles, equipos de oficina y maquinaria en general.

22. Transportes y comunicaciones

Comprende los gastos ocasionados por transportes de encomiendas, correspondencias, giros, acarreo y transporte de personal en el casco urbano.

23. Contribuciones

Es el pago que debe realizar la empresa a la Contraloría, a la Superintendencia de Servicios públicos y a la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, en razón de su auditaje.

24. Arrendamientos

Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que requiera la empresa para su normal funcionamiento.

25. Capacitación y Actualizaciones

Comprende las erogaciones que se causen por concepto de matrículas, inscripción y participación a foros, cursos, seminarios, congresos, talleres, capacitación de personal según la ley 443 de 1998 y/o pago de matrículas en carreras cuyo objetivo final este directamente relacionado con cargos afines a la Empresa. También se incluye el pago de capacitaciones que realice la empresa para los veedores ciudadanos, comités de vigilancia y control social de los servicios públicos y junta directiva

26. Pago de las Tasas Retributivas

Comprende las erogaciones que se causen por concepto de tasas retributivas que se paga la Corporación del Alto Magdalena CAM, por utilizar las fuentes hídricas para arrojar las aguas residuales.

27. Pago de las Tasas Retributivas vigencias anteriores.

Comprende las erogaciones que se causen por concepto de tasas retributivas que se paga la Corporación del Alto Magdalena CAM, por utilizar las fuentes hídricas para arrojar las aguas residuales de vigencias anteriores o acuerdos de pago.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



28 multas sanciones y sentencias judiciales:

Comprende los gastos en que incurra la Empresa en lo concerniente a erogaciones de los emolumentos por litigios o negocios del orden laboral o pecuniario.

Por este rubro se atienden todos los gastos necesarios para sufragar lo que tienen que ver con escrituras, avalúos catastrales, y otros que se generen ante notarias de instrumento público.

29. Otros gastos generales

Comprende los gastos no incluidos específicamente dentro de los rubros de gastos generales que se presenten dentro de la vigencia fiscal con el carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuya erogación sea imprescindible para la buena marcha de la Administración. No podrá cargarse a Otros Gastos generales ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos ya definidos por el sólo hecho de que el programa carezca de partida o por apropiación insuficiente en cuyo caso deberá solicitarse el crédito o traslado correspondiente. Tampoco podrá pagarse por este rubro los gastos de vigencias anteriores, ni erogación periódicas o regulares. Se pueden incluir lo relacionado en comisiones bancarias; igualmente se pagará lo correspondiente a multas o sanciones en que incurra la empresa.

30- Eventos culturales y organización de eventos:

Comprende actividades de esparcimiento y eventos de carácter cultural, patriótico y deportivo.

A-3. TRANSFERENCIAS

Son las apropiaciones destinadas a personas jurídicas, públicos o privados sin que por ello se reciba contraprestaciones directas de bienes o servicios

31. Aportes a Salud,

Aportes al ISS o a EPS que escoja el empleado, incluye los aportes patronales para la atención de los servicios asistenciales, a que tiene derecho el personal al servicio de la empresa.

Para salud es el: 8%

32. Aporte a fondo de pensiones

Incluye los aportes patronales para la atención de los servicios de pensiones obligatorias a que tiene derecho el personal de la empresa.

Según las disposiciones legales vigentes.

33. riesgos profesionales.

Incluye los aportes patronales para la atención de los riesgos profesionales, a que tiene derecho el personal de la empresa.

Según las disposiciones legales vigentes.

34. Cesantías

Es el reconocimiento que se hace a los empleados y trabajadores como prestación social por haber laborado en la Empresa. Se liquida un mes de salario por cada año de trabajo y proporcionalmente por fracción de

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



año. Esta cesantía deberá ser liquidada a 31 de diciembre de cada año y girarse al fondo que haya elegido el empleado.

35. Intereses sobre las cesantías.

Comprende el reconocimiento del 12% sobre las cesantías liquidadas a 31 de diciembre de cada año o a la fecha que se liquiden. Esta deberá ser cancelada dentro de los treinta días siguientes a la acusación de las cesantías.

36. Aportes a Comfamiliar, MEN y ESAP

Son aquellas cesiones obligatorias que, por ley, la Empresa debe incluir en su presupuesto de gastos y a favor de otras entidades del orden Municipal, departamento y Nacional.

Aportes Subsidio Familiar, Ministerio de Educación Nacional, y ESAP (5.5%) a este rubro se cargan los aportes con destino a sufragar el subsidio familiar del personal de la Empresa de Servicios Públicos, el cual es el de 4% sobre la nómina mensual, más el 1% para el MEN, el 0.5% para la escuela Superior de Administración pública ESAP.

B. GASTOS OPERATIVOS

B.1 SERVICIOS PERSONALES

Representa el valor de la remuneración causada o pagada a los empleados y demás personas temporales y/o supernumerarios, que desarrollan funciones de apoyo administrativas, como retribución por la prestación de sus servicios al ente prestador de Servicios Públicos domiciliarios.

1. Sueldo Personal Operativo

Pago de los salarios para el personal de Fontanería y operadores de Planta de tratamiento, los cuales deben ser vinculados mediante contratos a término fijo indefinido.

2. Auxilio de Transporte

Pago a servidores públicos que por Ley tienen derecho y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales que laboren en localidades expresamente determinadas, según cuantía y condiciones debidamente establecidas por la Ley. Cuando el organismo suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

5. Prima de servicios

Esta prima será el equivalente al pago a que tiene derecho el personal vinculado a la Empresa mediante contrato a término fijo o indefinido como los operadores de fontanería, operadores de planta, equivalente a ½ mes de remuneración o liquidados proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagará en la primera quincena del mes de junio y en la primera quincena del mes de diciembre

6- Personal Supernumerario

Para suplir las vacantes temporales de los empleados de la Empresa, en caso de licencias, vacaciones o para el desarrollo de actividades de carácter eminentemente transitorias, podrá vincularse el personal supernumerario por el tiempo que sea requerido.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



La denominación y remuneración de los supernumerarios debe ajustarse al sistema de nomenclatura y remuneración adoptada para cada cargo de la Empresa.

7. Viáticos y Gastos de Viajes

Comprende este rubro los gastos legalmente autorizados para cubrir los viáticos y gastos de transporte del personal de las distintas dependencias del sector operativo cuando salgan de la sede de trabajo en cumplimiento de funciones propias de su cargo o a recibir capacitaciones.

8. Horas extras, recargos nocturnos y festivos

Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago este sujeto a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

9. Dotación al personal operativo

En este rubro se imputan los gastos que demande el suministro de calzado y vestido de labor, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11 de 1984 de los empleados y obreros de la Empresa.

B.2-- GASTOS GENERALES

10. compra de insumos para tratamiento de agua.: Comprende el gasto que debe realizarse para la adquisición de los insumos necesarios en la potabilización del agua, así como la cancelación del transporte de los mismos para cumplir a cabalidad el control de calidad del agua.

11. Reactivos

Es el gasto que debe realizarse para adquisición de reactivos necesarios para los análisis, potabilización del agua, así como la cancelación del transporte de los mismos para cumplir a cabalidad el control de calidad de la misma.

12. Combustibles y Lubricantes

Se incluye por este rubro la compra de combustibles y lubricantes para el normal funcionamiento de la maquinaria tanto de la planta de tratamiento como de los sectores de alcantarillado, acueducto y aseo. Así mismo para el normal funcionamiento del vehículo dado en comodato por el Municipio.

13. Lectura entrega y recaudo de facturación

Por este rubro se cancela al personal contratado en forma temporal para realizar la lectura de contadores y la entrega de recibos. También para cancelar los derechos de recaudos de los recibos a las entidades que lo realicen

14. Análisis de laboratorio

Por este rubro se atienden todos los gastos necesarios para el análisis físico-químico Microbiológico y de caracterización tanto de aguas para consumo humano, aguas servidas y lixiviados.

15. Otros gastos generales.

Comprende los gastos no incluidos específicamente dentro de los rubros de gastos generales que se presenten dentro de la vigencia fiscal con el carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuya erogación

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



sea imprescindible para la buena marcha de la Administración. No podrá cargarse a Otros Gastos generales ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos ya definidos por el sólo hecho de que el programa carezca de partida o por apropiación insuficiente en cuyo caso deberá solicitarse el crédito o traslado correspondiente. Tampoco podrá pagarse por este rubro los gastos de vigencias anteriores, ni erogación periódicas o regulares. Se pueden incluir lo relacionado en comisiones bancarias.

B-3. TRANSFERENCIAS

Son las apropiaciones destinadas a personas jurídicas, públicos o privados sin que por ello se reciba contraprestaciones directas de bienes o servicios

16. Aportes a Salud,

Aportes al ISS o a EPS que escoja el empleado, incluye los aportes patronales para la atención de los servicios asistenciales, a que tiene derecho el personal al servicio de la empresa.

Para salud es el: 8%

17. Aporte a fondo de pensiones

Incluye los aportes patronales para la atención de los servicios de pensiones obligatorias a que tiene derecho el personal de la empresa.

Según disposiciones legales vigentes

18. Riesgos profesionales.

Incluye los aportes patronales para la atención de los riesgos profesionales, a que tiene derecho el personal de la empresa.

Según las disposiciones legales vigentes.

19. Cesantías

Es el reconocimiento que se hace a los empleados y trabajadores como prestación social por haber laborado en la Empresa. Se liquida un mes de salario por cada año de trabajo y proporcionalmente por fracción de año. Esta cesantía deberá ser liquidada a 31 de diciembre de cada año y girarse al fondo que haya elegido el empleado.

20. Intereses sobre las cesantías.

Comprende el reconocimiento del 12% sobre las cesantías liquidadas a 31 de diciembre de cada año o a la fecha que se liquiden. Esta deberá ser cancelada dentro de los treinta días siguientes a la acusación de las cesantías.

21. Aportes a Comfamiliar MEN y SENA

Son aquellas cesiones obligatorias que, por ley, la Empresa debe incluir en su presupuesto de gastos y a favor de otras entidades del orden Municipal, departamento y Nacional.

Aportes Subsidio Familiar, Ministerio de Educación Nacional, y ESAP (5.5%) a este rubro se cargan los aportes con destino a sufragar el subsidio familiar del personal de la Empresa de Servicios Públicos, el cual

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



es el de 4% sobre la nómina mensual, más el 1% para el MEN, el 0.5% para la escuela Superior de Administración pública ESAP.

C. INVERSION

Los gastos de inversión son aquellas erogaciones susceptibles a causar crédito o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Asimismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. Igualmente se puede aceptar el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado para preservar su buen funcionamiento y evitar la pérdida de capital.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Solamente se podrán incluir en los gastos de inversión los proyectos que estén contenidos en el Plan Anual de Inversiones y que se ajuste a la disponibilidad de los recursos de la empresa.

Para efectos de la clasificación contable establecida en el decreto 568 de 1996, se establece la formación bruta de capital como las inversiones que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la estructura física económica y social y los gastos operativos como los demás no incluidos en la formación bruta de capital y que sirven para mantener y poner en funcionamiento la infraestructura social de la empresa.

C.1-Recursos

1. Estudios de factibilidad

Este rubro comprende los gastos necesarios para adelantar estudios tendientes a viabilizar proyectos, en el sector de agua potable y saneamiento básico; al igual que los estudios tendientes a mejorar la parte administrativa y empresarial. Además, los gastos ocasionados por la elaboración y/o actualización de estudios del catastro de redes de acueducto y alcantarillado.

2. Adquisición de herramientas, equipos y accesorios para uso de la empresa

Son aquellos gastos en los que incurre la empresa, al adquirir elementos devolutivos como herramientas equipos y accesorios para mejorar la calidad de prestación del servicio en el sector de agua potable y saneamiento básico.

3. Dotación y equipo de laboratorio de la planta

Por este rubro se cargará los gastos correspondientes a la dotación, reposición y compra de equipos de laboratorio; en la planta de tratamiento del Acueducto Municipal.

4. Reposición y expansión del sistema

Conserva el agua para conservar la vida.

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de La Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



ARTICULO TREINTA Y CUATRO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de juntas de la Empresa de Servicios públicos del Municipio de la Plata Huila, a los veintisiete 27 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)


LUIS CARLOS TORO ANAYA
Presidente


ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ T.
secretario

Proyecto:


JOEL RUEDA VALERO
ALFA CONSULTORES ABC S.A.S
Asesor de servicios.

Conserva el agua para conservar la vida.